



DECRETO DE ALCALDIA N°2921/2024.-
ZAPALLAR, 01/10/2024.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del tribunal electoral V Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto de Alcaldía N° 336/2023 de fecha de 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N° 55/2024 de fecha 09 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", Decreto de Alcaldía N° 26/2023 que aprueba Presupuesto Municipal.

CONSIDERANDO:

- Informe Electrónico de Rendición Mensual Mes de Junio 2024 de fecha 22 de Julio de 2024 e Informe Electrónico de Aprobación Mensual de fecha 31 de julio de 2024.
- Ficha de rendición donde se indica monto pendiente a rendir que corresponde al valor total a reintegrar por \$525.075 (Quinientos veinticinco mil setenta y cinco pesos).
- Correo enviado por Yenifer Velásquez Riquelme - Apoyo Administrativo Programa Familias, donde indica urgencia en devolución, con el fin de dar cierre a proyecto.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE**, Reintegro de Fondos a **FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL**, RUT: 60.109.000-7, correspondiente a "Convenio AFI 2023".

2.- **IMPÚTESE** el gasto a la siguiente asignación:

NOMBRE DE CUENTA	CUENTA	MONTO
PROGRAMA APOYO FAMILIAR INTEGRAL	214-05-04-187	\$525.075

3.- **PÁGUESE** monto a nombre de **TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, Rut: 60.805.000-0, la cantidad de \$525.075 (Quinientos veinticinco mil setenta y cinco pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

ALCALDE (S)

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
1- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

POD / SEC / CTL / DAF / rlc / .

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA



MGG



PMP





RODRIGO NAVAS UGARTE
ALCALDE (S)



NICOLAS PATRICIO ROMO CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)